

Ley 17234

Derecho: Ambiente

Tipo de Normativa: Nacional

Nota: Se declara de interés general la creación y gestión de un Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas (SNAP), como instrumento de aplicación de las políticas y planes nacionales de protección ambiental.

Se definen objetivos para el SNAP, su ámbito de aplicación, asi como se establecen distintas categorias a las que corresponden distintas medidas de protección, previendo la expropiación en caso de corresponder. Las áreas señaladas como protegidas son reguladas por esta ley en su gestión, estableciendo su administración, aspectos financieros y tributarios, asi como una serie de sanciones por incumplimiento.

Aprobación: 2000

Texto completo: Enlace (https://www.impo.com.uy/bases/leyes/17243-2000)